



DECRETO EXENTO N° 0742 .

PUERTO MONTT, 22 ENERO 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602/99.

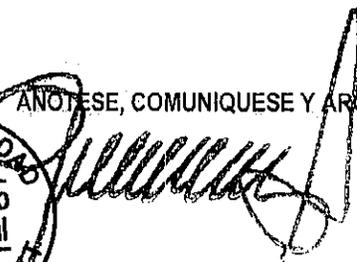
TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Oficio N° 17 del 08.01.09 del Sub-Director de Rentas Municipales que solicita se entregue celular al Sr. Alvaro Mardones inspector de dicho Depto.
- 2.- Providencia de la Sra. Directora de Administración y Finanzas de fecha 20.01.09 y Sr. Jefe Depto. Administración y Bienes autorizando la entrega de un celular al funcionario antes señalado con un cupo mensual de \$ 10.000.- iva incl.
- 3.- Acta de entrega celular al Sr. Alvaro Mardones Gallardo, Inspector Municipal, de fecha 22.01.09

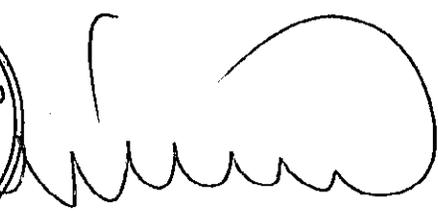
DECRETO :

- 1° RATIFIQUESE la entrega de celular al **SR. ALVARO MARDONES GALLARDO**, Funcionario Municipal Inspector del Depto. de Rentas y Patentes, N° celular **79673858**, con \$ 10.000.- mensuales. iva incluido .
- 2° Las llamadas que se realicen desde este celular deberán ser solo atingentes al servicio Municipal, en días y horas hábiles.
- 3° En caso de sobre-pasar el monto mensual asignado, este será pagado por el usuario.
- 4° El celular es de propiedad de Entel PCS y se encuentra en comodato con el Municipio, por ello el usuario será responsable de su cuidado, mantención y responderá ante dicha empresa por cualquier daño al teléfono.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE DE PUERTO MONTT (S)



MHL/RMR/hr.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
03 FEB 2009
N° SISTEMA 2012 CORRESPONDENCIA RECIBIDA